

PLANTILLA PRESUPUESTO GESTIÓN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

"PP-Mantenimiento y mejoramiento de ambientes de aprendizaje" -
Lote 5: Comuna 7.

Fecha de realización del presupuesto	24/04/2026			
Plazo en meses de la Obra	10			
Numero de Frentes simultáneos	10 a 12			
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Seguridad y salud en el trabajo				
Extintor TIPO ABC multipropósito 20 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse) *	un	6,00	\$ 74.702,00	\$ 448.212,00
Extintor TIPO ABC multipropósito 10 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	un	7,00	\$ 52.817,00	\$ 369.719,00
Extintor TIPO BC (CO2) 10 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	un	4,00	\$ 369.000,00	\$ 1.476.000,00
Silvato brigadista	un	6,00	\$ 8.680,00	\$ 52.080,00
Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arnés *	un	6,00	\$ 218.878,00	\$ 1.313.268,00
Botiquín primeros auxilios (en lona) TIPO A	un	12,00	\$ 261.127,00	\$ 3.133.524,00
Botiquín primeros auxilios (en caja metálica) TIPO B *	un	4,00	\$ 184.682,00	\$ 738.728,00
				\$ -
TOTAL				\$ 7.531.531,00

Notas

- Esta inversión SST **NO** contempla los elementos de Protección Personal - EPP ni aquellos especiales (Elementos de trabajo en alturas entre otros), ya que estos están incluidos en el Factor Prestacional o en el APU de cada una de las actividades y/o salarios del personal.
- * Implementos NUEVOS no reintegrables a la Secretaría de Educación. Se reconoce el 50% del valor de acuerdo a la duración del proyecto
- El personal que conforma la brigada ambiental está cargado dentro del personal administrativo de la obra y se encarga de las labores de aseo, orden y limpieza.

Para el pago y reconocimiento de los ítems que conforman el presupuesto SST se tendrán en cuenta el siguiente concepto:

- **Demostrables:** Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son suministrados directamente por el contratista. Para su reconocimiento y pago bastará con el concepto del interventor o supervisor sobre la ocurrencia de estos, con evidencias documentales tales como: fotografías, videos e informes. Su pago se realizará de acuerdo a los valores ofertados en la propuesta económica.

La interventoría deberá hacer un seguimiento riguroso de las cantidades de implementos utilizados en obra para el cumplimiento de los programas del PASAO.


Vanesa Castañeda Gallego

Es importante tener en cuenta que este presupuesto es específico a recursos asociados a la atención de emergencias; por lo tanto, la demás inversión asociada al componente SST será incluido por el equipo de estructuración y presupuesto en el factor prestacional, APU y AIU asignado al proyecto, tales como por ejemplo, exámenes médicos ocupacionales, certificaciones específicas de alto riesgo, señalización asociada a SST, elementos de Protección Personal (EPP) tanto generales como específicos, controles para tareas de alto riesgo, entre otros.

Consideraciones técnicas adicionales:

Tener en cuenta que en la ejecución del proyecto se asocian peligros y riesgos, entre ellos los derivados de tareas de alto riesgo como trabajos en caliente (soldadura, corte y/o pulido), trabajos en altura (diferencia de nivel en puntos de operación), izaje de cargas (elevación, traslado de elementos pesados), riesgo eléctrico, entre otros; por lo cual, deberán contemplarse desde el presupuesto específico del componente SST los recursos para el control de los mismos, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Es importante contemplar desde PMT los respectivos controles asociados a los riesgos viales, tales como señalización, auxiliar de tránsito, entre otros aspectos que impactan la seguridad no solo de los trabajadores sino también de la comunidad.

Adicionalmente, se recomienda que, de acuerdo con la naturaleza del frente de trabajo, se recomienda que el contratista garantice como mínimo la asignación en obra de:

- Un (1) Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo completo.

Deberán contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, curso de coordinador de alturas vigente y certificación del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST (o su respectiva actualización), conforme a la normatividad vigente aplicable.